



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

Corrientes, 31 de Agosto de 2023.-

DECLARACIÓN N° 180

VISTO:

- La importancia del marketing en el mundo empresarial y comercial, Y;

CONSIDERANDO

Que, la Ciudad de Corrientes será sede del 2º Congreso Provincial de Marketing, organizado por la Asociación Correntina de Marketing, que forma parte de la Red Federal de Marketing (REFEMA).

Que, la Asociación Correntina de Marketing surgió en 2020 y se constituyó durante la pandemia para atender las necesidades de profesionales, emprendedores y empresas locales. Es una entidad referente de marketing en la provincia de Corrientes, fomentando un espíritu de unión y colaboración entre los profesionales como también en las instituciones públicas y privadas y en cualquier otro interesado y/o apasionado en la disciplina del marketing de la Provincia y la Región

Que, el 2º Congreso de Marketing se llevará a cabo el 9 de septiembre de 9 a 17 hs. en el Salón Auditorio Julián Zini del Banco de Corrientes.

Que, el lema de esta 2º edición del Congreso es "*Marketing en Acción*", con el cual se busca proporcionar herramientas y conocimientos para aplicar estrategias actuales de marketing de manera efectiva.

Que, a través de charlas enriquecedoras y dinámicas brindadas por disertantes calificados en el tema, el Congreso busca dotar a los asistentes de un conjunto de enfoques prácticos para mejorar iniciativas comerciales en un entorno cambiante. Este evento está destinado a estudiantes, profesionales y emprendedores locales y regionales, así como empresarios de toda la región.

Que, durante el Congreso se trataran temas de actualidad como: "Los 3 Niveles de Transformación para la Era Digital", "Inteligencia Artificial y la Creatividad", "Marketing Cuántico" y "Cultivando Valor: posicionamiento de marca - el caso Yerba Mate Piporé", entre otros.

Que, el marketing desempeña un papel fundamental en el éxito de las empresas al ayudarlas a llegar a su público objetivo, diferenciarse de la competencia, comunicarse de manera efectiva y adaptarse a un entorno empresarial en constante cambio.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

2//

Corrientes, 31 de Agosto de 2023.

DECLARACIÓN N° 180

Que, es primordial impulsar y apoyar este tipo de eventos, teniendo en cuenta que el Marketing constituye una herramienta esencial para el crecimiento y la supervivencia en el mundo empresarial moderno.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el 2º Congreso Provincial de Marketing a realizarse el 9 de septiembre en el Salón Auditorio Julián Zini del Banco de Corrientes.

ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

Esc. MARTA RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes